



Los microempresarios y las mujeres cabezas de familia serán los beneficiarios de esta alternativa de financiamiento, que respaldará créditos individuales hasta por \$8.778.030 y que facilitará la colocación de créditos hasta por \$52.000 millones.

Por medio de 'Crece Crédito Caribe', los microempresarios de la Región Caribe podrán acceder al financiamiento crediticio, con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías.

Con el propósito de facilitar el financiamiento de las microempresas de la Región Caribe, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en conjunto con la Banca de las Oportunidades y el Fondo Nacional de Garantías (FNG), lanzaron 'Crece Crédito Caribe' (#CreceCréditoCaribe),

el programa dirigido a microempresarios que no cuentan con una garantía para respaldar una obligación crediticia y que quieran acceder al crédito por primera vez, a través de un intermediario financiero con el respaldo del FNG.

‘Crece Crédito Caribe’ es un mecanismo promovido por el Gobierno Nacional para facilitar la colocación de créditos hasta por \$52.000 millones. Microempresarios y mujeres cabezas de familia de esta región serán los beneficiarios de una alternativa de financiamiento, que irá hasta los 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$8.778.030).

“Esta iniciativa nace del compromiso del Gobierno Nacional de promover la inclusión financiera de los microempresarios para el crecimiento de sus negocios. Con ‘Crece Crédito Caribe’, ponemos al servicio de las microempresas de la región una nueva alternativa que les permitirá acceder al crédito y obtener más recursos para invertir en sus negocios y evitar que recurran a fuentes inapropiadas de financiación”, explicó el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo.

Por su parte, Freddy Castro, Director de la Banca de las Oportunidades, afirmó que “con ‘Crece Crédito Caribe’ ratificamos el compromiso del Presidente Iván Duque con las regiones y con la construcción de equidad. Queremos acabar con el ‘pagadiario’ y acercar a los ciudadanos a mejores alternativas de financiación”.

Además, Castro invitó a los microempresarios a “construir un historial financiero sano, para lo que se requiere cumplir con el pago de las obligaciones crediticias. Este es el camino para crecer y materializar los sueños”.

### **Inclusión financiera**

Al respecto, Juan Carlos Durán, Presidente del FNG, destacó que esta es una excelente oportunidad de inclusión financiera, que les facilita a las personas acceder a pequeños montos para sus negocios de una manera sencilla y segura.

Durán agregó que la iniciativa ‘Crece Crédito Caribe’ será un motor de crecimiento para

aquellos microempresarios que, con un buen comportamiento de pago, podrán abrir el camino para lograr más adelante nuevos créditos y fortalecer sus negocios.

El Presidente de la entidad señaló que, gracias a este tipo de programas del Gobierno Nacional, se impulsa la inclusión financiera de aquellas personas que antes no habían tenido contacto con el sector bancario.

En este sentido, precisó que durante el 2019 la entidad logró que más de 123.000 nuevas personas hicieran uso de la garantía del FNG por primera vez, para acceder a recursos de crédito.

### **Beneficiarios**

- Microempresarios de menor tamaño y pequeñas empresas de los departamentos de la Región Caribe que acceden por primera vez a la entidad financiera.
- Personas naturales y/o jurídicas con activos hasta 500 SMMLV (\$414.058.000 para el 2019).
- Mujeres cabeza de familia.
- Personas naturales que pertenezcan a otros grupos sociales definidos por Banca de las Oportunidades y el FNG, domiciliadas en los departamentos: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia y Sucre.

### **Características del programa**

- Monto máximo en crédito: hasta 10 SMLMV (\$8.778.030).

## Gobierno Nacional lanza 'Crece Crédito Caribe'

Escrito por Redacción

Jueves, 30 de Enero de 2020 04:48 -

---

- Plazo: hasta 36 meses.
- Periodo de gracia: hasta 12 meses.
- Destino de los recursos: capital de trabajo o inversión fija.
- Cobertura: 70 % del saldo insoluto de capital.
- Tipo de recursos: propios o de redescuento.

(Con información del MinComercio).